

**RESOLUCION No. 148**  
(Junio 24 de 2013)

**POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO TEMPORAL A UN FUNCIONARIO**

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. **YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.134.491, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" cumpliendo con las funciones propias del cargo como **MEDICO GENERAL**.

Que al mencionado funcionario le fueron otorgados quince (15) días hábiles de vacaciones mediante Resolución 0147 del 24 de junio de 2013, las cuales disfrutara a partir del 02 al 23 de julio de 2013.

Que se hace necesario encargar temporalmente a otro funcionario de la Institución de las funciones que realiza el Dr. **YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.134.491, como **MEDICO GENERAL** en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, mientras dure el disfrute de las vacaciones del Dr. Cerquera Rojas.

Que el Decreto 1950 de 1975, en su artículo 34, consagra: "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*"

Que ante la necesidad expuesta la Institución cuenta con el recurso humano idóneo para suplir esta ausencia temporal con el Dr. **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.271.519, quien cumple con las funciones propias del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** y cuenta con la cualidades, experiencia y el conocimiento requerido.

Por lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Encargar temporalmente de las funciones que desempeña el Dr. **YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.134.491, al Dr. **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.271.519, quien se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" cumpliendo con las funciones propias del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, motivo por el cual su encargo será por el tiempo comprendido entre del 02 al 23 de julio de 2013.


**Artículo Segundo:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2013.

  
**GLADYS DURAN BORRERO**  
Gerente

  
**ALEXI FARID CASTRO PIZO**  
Asesor Jurídico

  
**CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA**  
Asesora de Talento Humano.

*Servimos con Excelencia Humana*



Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva